



CONVENIO POR EL QUE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) CONCEDE A FEAFES-ANDALUCÍA, UNA SUBVENCION NOMINATIVA PARA PROMOVER LA RECUPERACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

MEMORIA

El Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (PISMA) pone de manifiesto que los Trastornos Mentales (TM), son un problema de primera magnitud en nuestra sociedad, no sólo por su elevada incidencia (se estima en un 25% de la población general), sino por el impacto en sufrimiento y desestructuración que sufren los pacientes con sus familias y el entorno cercano.

La enfermedad mental comprende un amplio número de patologías, que generalmente se caracterizan por su larga duración -procesos crónicos-, lo que supone una enorme carga a la familia, al sistema sanitario y a la propia sociedad.

Por otra parte, el abordaje de la enfermedad mental requiere complejos procesos de tratamiento y rehabilitación, que exigen una estrecha supervisión y un importante número de contactos con los profesionales sanitarios y, por tanto, un elevado consumo de recursos (se ha estimado que el 20% del gasto sanitario en los sistemas sanitarios de la Unión Europea se debe a estos procesos y que para el año 2020, los trastornos neurológico-psiquiátricos serán la causa más importante de discapacidad).

La enfermedad mental como patología social, está asociada a procesos de marginación y estigmatización que sufren los pacientes, que junto a la pérdida de potencia de las estructuras de soporte y contención social, está provocando un aumento de la demanda de servicios sanitarios relacionados con la salud mental.

Las estructuras sociales formales –servicios sociales- e informales –familias y redes sociales de apoyo-, están muy implicadas en la atención a los trastornos mentales, y son otra de las características que singularizan el tratamiento de estos pacientes.

Las asociaciones de familiares y usuarios tienen un conocimiento más completo de la realidad del enfermo mental, por ello en el PISMA se cuenta con su participación en grupos de mejora de procesos asistenciales relacionados con los trastornos mentales, y en la elaboración de un plan de comunicación y sensibilización de la población, y se potencian, además, las asociaciones independientes de familiares y pacientes y el voluntariado social.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) tiene entre sus competencias la atención integral a las personas que padecen enfermedad mental en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como resalta el PISMA, el SAS comparte los fines de la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía) y pretende alcanzar el mismo objetivo general: "...adopción de aquellas medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por un trastorno mental grave,...".

Las actuaciones realizadas por FEAFES-Andalucía durante 2016, de acuerdo con el programa de actividades orientadas a la recuperación y el empoderamiento de las personas con enfermedad mental y sus familiares y allegados; a fomentar la sensibilización social sobre la situación de este colectivo y a promover el asociacionismo entre los afectados, tienen una clara finalidad pública y son de interés social al ir destinadas a uno de los colectivos sociales más frágiles y vulnerables como son las personas que tienen una



enfermedad mental grave, además, dichas actividades refuerzan y complementan la actividad asistencial y la estrategia contra la discriminación que sufren las personas con enfermedad mental que lleva a cabo el SAS.

Tiene, también, este Programa un interés económico ya que apoya el proceso de recuperación y habilita a usuarios y familiares para realizar una mejor contención en situaciones de descompensación de la enfermedad, previniendo ingresos hospitalarios.

Por ello se considera conveniente darle continuidad durante el año 2017 y, al no existir bases reguladoras específicas a las que la Federación de asociaciones de familiares y personas con enfermedad mental FEAFES-Andalucía pueda acogerse que le permitan financiar la continuidad de estas actividades, se propone la concesión de una subvención a la citada Federación por un importe de 150.000 €, que haga posible la financiación de actividades para el desarrollo del programa para el fomento de la recuperación de las personas con enfermedad mental.

Sevilla, 26 de junio de 2017

PROGRAMA DE SALUD MENTAL
JEFE DE SERVICIO



Fdo.: Gonzalo Fernández Regidor